

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general de esta Institución, que tendrá lugar en el salón de actos del edificio central de la misma, plaza del Patriotismo, 1, el día 29 de noviembre de 1991, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Apertura de la Asamblea y salutación del señor Presidente.

Segundo.-Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referente al primer semestre de 1991.

Tercero.-Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el presente ejercicio de 1991.

Cuarto.-Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el ejercicio de 1992.

Quinto.-Elección de tres suplentes de Vocales del Consejo de Administración de la Entidad, en representación del grupo de Corporaciones Municipales.

Sexto.-Aprobación de los nuevos Estatutos de la Entidad y del correspondiente Reglamento del procedimiento regulador de las elecciones de sus órganos de gobierno, adaptados a las prescripciones, no suspendidas, de la Ley del Parlamento de Canarias 13/1990, de 26 de julio; al Decreto 15/1991, de 6 de febrero, y a las Ordenes de la Consejería competente en materia de economía del Gobierno de Canarias, de fechas 11 de junio y 29 de octubre de 1991, así como acuerdos complementarios que procedan.

Séptimo.-Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de un Interventor de cada grupo de representación que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Octavo.-Manifestaciones de los señores Consejeros generales.

La presentación de las candidaturas relativas al punto quinto de la presente, se deberá formular con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea general, y se dirigirán al Presidente de la Caja (artículo 19 del Reglamento del Procedimiento Regulador de designaciones de los Organos de gobierno de la Entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en el artículo 24 de los Estatutos de la Caja.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 1991.-El Secretario, Pedro Hernández Ramos.-8.236-C.

GESBANSANDER, S. A.

Inverbanser II, Fondo de Inversión Mobiliaria

Se comunica a los señores partícipes de Inverbanser II, Fondo de Inversión Mobiliaria, que con fecha 25 de octubre de 1991, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha acordado aprobar, a petición de «Gesbansander, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y del Banco Santander, Entidad depositaria, el cambio de denominación de este fondo, de forma que a partir de esta fecha se denominará Superfondo Santander II, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Igualmente se autorizó el nuevo reglamento para este fondo, ajustándose al Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

En caso de que algún partícipe, debido a estas modificaciones, quisiera reembolsar podrá hacerlo sin ningún coste operativo al valor liquidativo correspondiente al día de inscripción de estas modificaciones en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo de treinta días, sin coste operativo alguno.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-8.240-C.